

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 174 PERÍODO LEGISLATIVO 2003

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución de Presidencia 161/03.

Entró en la Sesión 12/08/2003

Girado a la Comisión Resolución 109/03

Nº:

Orden del día Nº:

174/03



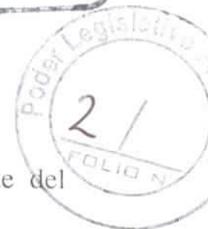
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/03.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 10 JUL. 2003



VISTO la nota presentada por la Legislador Hugo PONZO, Presidente del Bloque Frente Civico y Social para la Alianza de Tierra del Fuego;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, el día 11 de Julio del corriente año, por motivos inherentes a sus funciones Legislativas, en la cual mantendrá reuniones con Autoridades de la Secretaria de Desarrollo Social de la Nación, como así tambien asistirá al seminario sobre participación Ciudadana, organizado por la Fundación Friedrich Naumann.

Que por ello solicita la extensión de los pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripa se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, que informa que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, el día 11 de Julio del corriente año, por motivos inherentes a sus funciones Legislativas, en la cual mantendrá reuniones con Autoridades de la Secretaria de Desarrollo Social de la Nación, como así tambien asistirá al seminario sobre participación Ciudadana, organizado por la Fundación Friedrich Naumann.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Hugo PONZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 / 03
ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidente
Poder Legislativo



Poder Ejecutivo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Oficina General de Asesoría Jurídica
 para la rama de JEF

313
 10 07 03
 10 10
 10 10



NOFA N° 16/2003
 U.F.K.A. BFCYSPATDE

Ushuaia, 08 de Julio de 2003

Señor
 Presidente
 Legislatura Provincial
 C.P.N. Daniel GALLO
Su Despacho

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que el día 11 de Julio del corriente año, me trasladaré a la Ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual mantendré reuniones con Autoridades de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, como así también asistiré al seminario sobre participación ciudadana, organizado por la Fundación Friedrich Schumann.

En tal sentido, solicito se me cargue (*) tres días de salarios y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.

[Faint signature and stamp area]